

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS RESPECTO A LAS ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA CAPTACIÓN, IMPLANTACIÓN Y AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE NUEVOS PROYECTOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES EN EL CENTRO LOGÍSTICO E INDUSTRIAL DE LA PASIEGA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0187]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 16, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0380, relativa a criterios respecto a las actuaciones realizadas para la captación, implantación y agilización administrativa de nuevos proyectos industriales y empresariales en el centro logístico e industrial de La Pasiega, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 11L/4200-0187, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 19 de octubre de 2026, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0187]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0380, relativa a criterios respecto a las actuaciones realizadas para la captación, implantación y agilización administrativa de nuevos proyectos industriales y empresariales en el centro logístico e industrial de La Pasiega, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

PRIMERO.- Presentar, en el plazo máximo de dos meses, de un Plan de Captación e Implantación de Empresas en el Centro Logístico de La Pasiega, que incluya, al menos:

a) La estrategia de comercialización del suelo y de captación de inversiones, con identificación de los sectores prioritarios y de los mercados empresariales a los que se dirigirán las actuaciones.

b) La superficie de suelo disponible, su localización, características, condiciones de urbanización, disponibilidad efectiva y calendario previsto para su comercialización.

c) Los objetivos cuantificados de captación de empresas, inversión privada, creación de empleo y ocupación del suelo, con horizonte temporal y mecanismos de evaluación.

d) Las actuaciones de promoción nacional e internacional, los responsables de su ejecución y los recursos presupuestarios destinados a ellas.

e) Un calendario de actuaciones con hitos, plazos y responsables claramente identificados.

SEGUNDO.- Remitir al Parlamento de Cantabria, con periodicidad trimestral, un informe completo de seguimiento sobre la captación e implantación de empresas en La Pasiega. El primer informe se remitirá durante el mes de enero de 2027 y corresponderá al cuarto trimestre de 2026. Los sucesivos informes se remitirán durante el mes siguiente a la finalización de cada trimestre natural. Los informes incluirán:

a) Las actuaciones de promoción y comercialización realizadas durante el trimestre precedente.

b) El número de empresas contactadas, solicitudes recibidas, proyectos evaluados, reservas formalizadas y adjudicaciones realizadas.

c) La superficie disponible, solicitada, reservada, adjudicada y efectivamente ocupada.

d) El volumen de inversión comprometida, diferenciándolo de la inversión meramente prevista o anunciada. Parlamento de Cantabria

e) El empleo previsto y el empleo efectivamente creado, distinguiendo ambas magnitudes.

f) El grado de cumplimiento del calendario aprobado, las incidencias detectadas y las medidas correctoras previstas.

g) La relación de adjudicaciones efectuadas, con identificación de las empresas y publicación de las condiciones esenciales cuando legalmente proceda, indicando expresamente cualquier limitación de publicidad y su fundamento jurídico.

En Santander a 14 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."